| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4145.030.9.37.348 | FECHA: | 05/oct/2023 |
| | HORA INICIAL: | 02:00 pm |
| | HORA FINAL: | 04:30 pm |
| OBJETIVO: Realizar sesión 3 Rendición de cuentas, módulo de control social, asociación de usuarios urbano ESE Ladera | LUGAR: Unidad recreativa Tory Castro | |

ASISTENTES: Rosa Helena González- asociación de usuarios IPS Siloé, Maritza Osorio-contratista SSPM, Luz Dora Londoño-asociación de usuarios ESE Ladera. Ver listado de asistencia anexo.

AUSENTES: N/A
INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:
1. Socialización del objetivo de la sesión
2. Desarrollo de la sesión
3. Comentarios
4. Compromisos

.

DESARROLLO:

1. Socialización del objetivo de la sesión

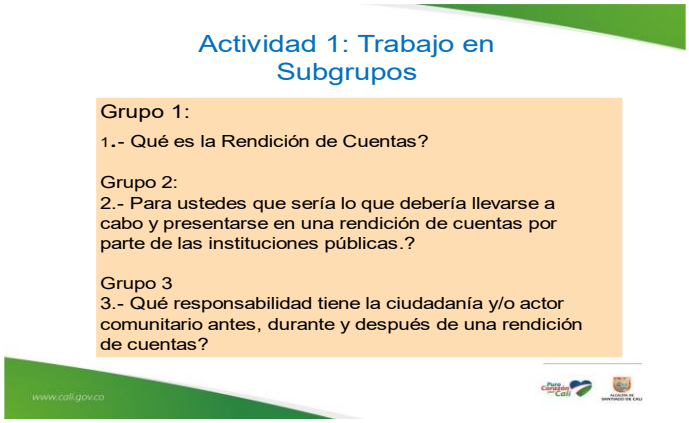
Antes de iniciar la socialización del objetivo Liliana Cortes hace un repaso de la sesión anterior orientada a los mecanismos de control social. Recordó sobre los mecanismos representativos y los jurídicos.

Continuo con la socialización de los objetivos de aprendizajes orientados a:
-Identificar conceptos claves sobre la Rendición de Cuentas
-Reconocer el Rol del Actor Comunitario frente a la Petición y Rendición de Cuentas.

2. Desarrollo de la sesión

Se inició la sesión con trabajo en grupo relacionado con las siguientes preguntas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Al respecto las respuestas fueron:

Grupo 1. ¿Qué es la Rendición de cuentas?
Proceso en el que todos los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos, por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

Grupo 2. ¿Para Ustedes que sería lo que debería llevarse a cabo y presentarse en una rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas?

Con base al presupuesto “cuanto hay de inversión y cuantos se gastó”, de esta manera se dan las cuentas correctas.

Nota: la pregunta cabe para cualquier institución del Estado y la respuesta sirve para la toda institución del Estado.

Toda institución está en la obligación de informar y explicar los avances y los resultados de gestión.

Grupo 3. Qué responsabilidad tiene la ciudadanía y/o actor comunitario antes, durante y después de una rendición de cuentas?

Antes: Informarse del proceso de la hace la entidad y hacer consulta por vías de lo que va a hacer la rendición de cuentas

Durante: Escuchar, analizar, confrontar los datos de la rendición de cuentas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Después: Ver si se cumplieron las expectativas, el objetivo, las políticas, la parte administrativa y financiera de la entidad o institución que hace la rendición de cuentas.

A partir de las respuestas anteriores se realizó un refuerzo conceptual:

¿Qué es la Rendición de cuentas?
Es la obligación de las entidades y de los servidores Públicos del orden nacional y territorial de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los ciudadanos, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada y los resultados de sus planes de acción.

Se reforzó lo anterior respecto a la respuesta del grupo 1, aclarando que es un proceso y responsabilidad de las instituciones públicas, que la labor de la ciudadanía si es la vigilancia, la rendición institucional.

Se ilustró cada paso para llevar a cabo la rendición de cuentas:
El alistamiento, Capacitación, Publicación de información, Convocatoria y evento, Seguimiento, respuestas escritas y en el término.

Respecto a las características de la rendición de cuentas se informó:
Información, dialogo y responsabilidad, se amplio cada una y haciendo la relación entre ellas siendo la responsabilidad transversal en el proceso de rendición de cuentas.

Respecto a quienes piden cuentas se aclaró:
Órganos de Control
La Ciudadanía
Instancias de Participación ciudadana
Los medios de comunicación
Control Político (Corporaciones públicas: Senado, Cámara, Asambleas Departamentales, concejales, ediles)
Cooperantes

Sobre quien rinden cuentas se dijo:
Autoridades y entidades del orden nacional, departamental y distrital (ministros, directores, superintendentes, gerentes y presidentes de entidades descentralizadas, gobernadores, alcaldes, secretarías.
Las corporaciones públicas de elección popular: Juntas administradoras locales, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales
Ley de transparencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Anticorrupción
Garantía de Derechos Humanos de acuerdo con la constitución política.

Se enfatizo a los participantes sobre el rol Comunitario frente a la Petición de Cuentas el cual se orientó a:
La petición de cuentas es un derecho de la ciudadanía que obliga a las entidades públicas a rendir cuentas sobre el quehacer de la administración de lo público con referencia a las responsabilidades que fueron delegadas. Por ello, la ciudadanía también tiene derecho a recibir información comprensible y de interés que le permita pedir cuentas de la mejor forma posible.

¿Cómo pedir cuentas?
La principal tarea de pedir cuentas es hacer preguntas, las cuales serán generales, específicas, sencillas o complejas, dependiendo del conocimiento que se tenga sobre el tema o sector a interrogar, así como sobre el funcionamiento del Estado para abordar el tema o sector específico. Por eso la petición de cuentas no es un derecho de petición, es un derecho a la crítica y al diálogo.

Pedir cuentas es toda solicitud de información precisa y comunicación de interés general que hace el ciudadano a nivel individual o colectivo, tanto a los servidores públicos y directivos de las diferentes entidades del Estado acerca de los procesos y resultados de la gestión encomendada.

Después del refuerzo anterior se realizó la última actividad con los siguientes resultados:
Para la siguiente Rendición de cuentas en la que ustedes participen escriban de manera corta y concreta lo que deben realizar como actores comunitarios:
Grupo 1:

- ✓ Antes de la Rendición de Cuentas.

Conocer el plan de desarrollo del gobierno
Tener información del proyecto.

Grupo 2:

- ✓ Durante la Rendición de Cuentas.

Cuentas claras y precisas

Grupo 3:

- ✓ Posterior a la Rendición de Cuentas.

Seguimiento a todas los procesos e indicadores de la rendición de cuentas para saber si se cumplen o no las metas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizó refuerzo frente al papel o rol que deben asumir como actores comunitarios, se enfatizó a los integrantes de las asociaciones de usuarios que su responsabilidad para ejercer el rol en una rendición de cuentas es participar activamente en el ciclo de la gestión pública. Conocer las orientaciones normativas y de ley que soportan el control social y la rendición de cuentas, realizar petición de cuentas y prepararse para la RC (Informarse, revisar, preguntar, proponer, exigir, hacer seguimiento). Igualmente aportar respetuosa y constructivamente en los cambios y mejoras de las entidades y corporaciones que rinden cuentas.

3. Comentarios

Los participantes manifestaron que desconocían algunos aspectos relacionados con la rendición de cuentas, ya que solo esperan que les llegue la información en los encuentros que tienen en la Red de Salud Ladera

4. Compromisos

Se dio por culminada el módulo de control social. Se aplicaron 18 encuestas de satisfacción

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

| TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION | | |
|---|---|---|
| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |
| Realizar acta de sesión | Maritza Osorio | 12/10/2023 |

Firmas (responsables)

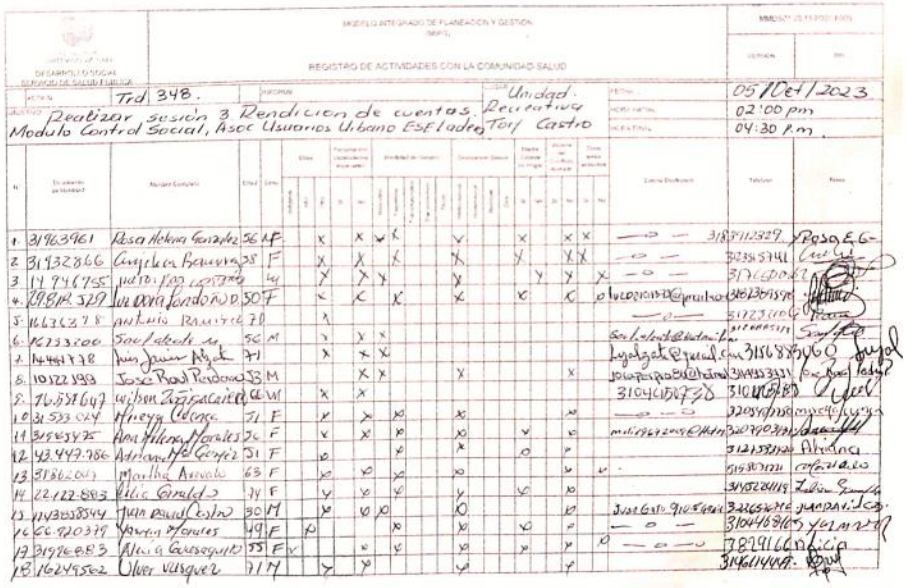
MARITZA OSORIO GOMEZ
Contratista
Secretaria de salud

LILIANA CORTES ORBES
Contratista
secretaria de salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folio.

Elaboró: Maritza Osorio – Contratista
Revisó: Liliana Cortes – Contratista

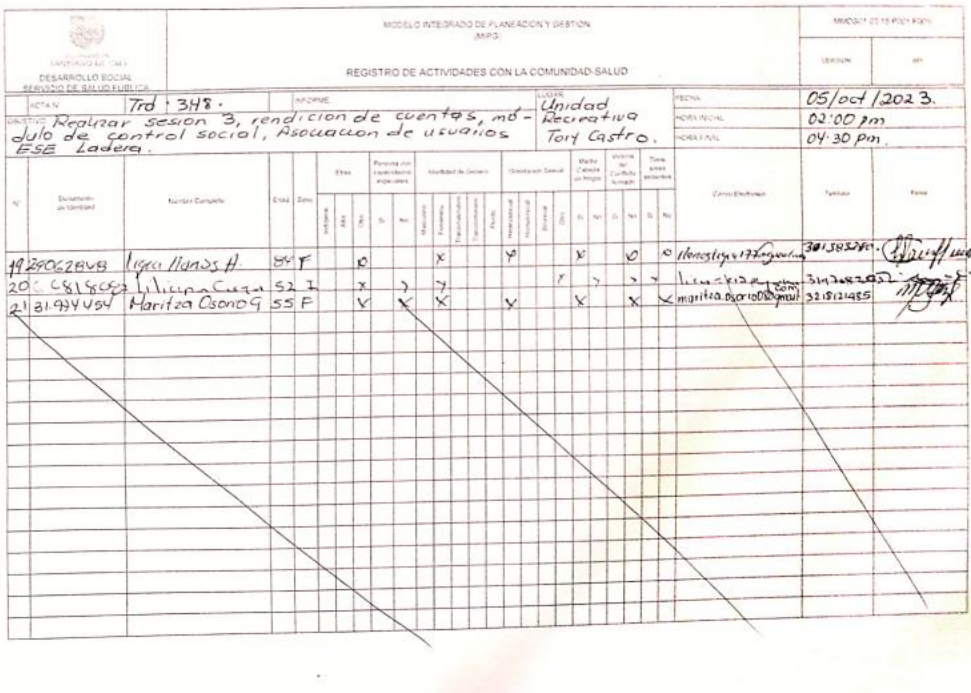
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD-SALUD

Acta N° Trd 348. Informe. Lugar: Unidad Recreativa Tory Castro. Fecha: 05/Oct/2023. Hora inicial: 02:00 pm. Hora final: 04:30 p.m.

Objetivo: Realizar sesión 3 Rendicion de cuentas. Modulo Control Social, Asoc Usuarios Urbano ESE ladera



REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD-SALUD

Acta N° Trd : 348. Informe. Lugar: Unidad Recreativa Tory Castro. Fecha: 05/oct/2023. Hora inicial: 02:00 pm. Hora final: 04:30 pm.

Objetivo: Realizar sesion 3, rendicion de cuentas, mó- dulo de control social, Asociacion de usuarios ESE Ladera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.